

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 25 de junio del año 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Igualdad 101 Santiago Tlaxomulco, reunidos la LIC. SHERYL ALEJANDRA VELASCO URIOSTEGUI, en su carácter de Jefa de Departamento de Recursos Materiales, a efecto de llevar a cabo la firma del presente contrato en relación a la adquisición de VIALETAS, PEGAMENTO Y BOYAS DE PLÁSTICO, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será video grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de junio del actual, se informó a FIGLIO MEX, S.A., que el día 25 de junio a las 13:30 horas se debía presentar en la sala de juntas de la Dirección General para la firma del contrato.

Mediante oficio número 220C0101040000L/682/2024 de fecha 20 de junio del presente el Mtro. Luis Adrián Chávez Toledo, en su carácter de Encargado del Despacho de la dirección de Administración y Finanzas, solicitó al Órgano Interno de Control de la Junta de Caminos del Estado de México, la presencia de un representante para testificar el desahogo de la audiencia relativa al asunto antes citado.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La titular del Departamento de Recursos Materiales, manifiesta que se realizara el protocolo de acuerdo a lo establecido en la norma para la firma del contrato de "VIALETAS, PEGAMENTO Y BOYAS DE PLÁSTICO".

FIGLIO MEX, S.A., manifiesta que: fue citado a la firma del contrato; verifico que los datos en el contrato estuvieran correctos y acto seguido se procede a la firma para la adquisición de VIALETAS, PEGAMENTO Y BOYAS DE PLÁSTICO.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, se informa a FIGLIO MEX S.A., sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Junta de Caminos del Estado de México respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

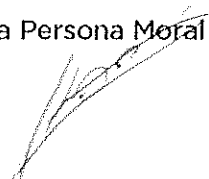
La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las 13:45 horas del día, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Unidad Administrativa



LIC. SHERYL ALEJANDRA VELASCO URIOSTEGUI
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

Por la Persona Moral



C. MANUEL ALONSO GÓMEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

